



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE "EL DÉFICIT PROVISIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DE 2015". [9L/7810-0006]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, N.º 9L/7810-0006, a petición propia, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre "el déficit provisional de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 2015."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/7810-0006]

"Rafael Ángel de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para informar sobre "el déficit provisional de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 2015".

Santander, veintitrés de marzo de dos mil dieciséis.

Firmado.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA."